

Provincia: GERONA
Sanción: 150,25 euros (25.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 142 a) Ley 16/1987; Art. 199 a) y 41 RD 1211/1990;

Expediente: Z -02140-0-01
Fecha: 26/03/2001
Nombre: VOLUMEN INTERNACIONAL S. A.
Población: BONMATI
Provincia: GERONA
Sanción: 150,25 euros (25.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02377-0-01
Fecha: 22/04/2001
Nombre: GOYO P. VEHICULOS S. L.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 300,51 euros (50.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 h) Ley 16/1987; Art. 198 h) RD 1211/1990;; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -02421-0-01
Fecha: 10/04/2001
Nombre: D. CHERKAOUI ABOUBI
Población: ARIZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,25 euros (25.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02459-P-01
Fecha: 20/04/2001
Nombre: ARAGONESA DE SACOS Y CONTENEDORES S
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 150,25 euros (25.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02487-0-01
Fecha: 23/04/2001
Nombre: D. YAHYA NEGGAZ
Población: CALLUS
Provincia: BARCELONA
Sanción: 150,25 euros (25.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 b) y 103 Ley 16/1987; Art.198 b) y 158 RD1211/1990; Art. 142 m) Ley 16/1987;

Expediente: Z -02529-0-01
Fecha: 24/04/2001
Nombre: T.D. HERGRA S. L.
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 276,47 euros (46.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 142 l) Ley 16/1987; Art. 199 m) RD 1211/1990; R(CE) 3821/1985

Expediente: Z -02541-0-01
Fecha: 14/04/2001
Nombre: D. ORLANDO ARENAS NARVAEZ
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 c) Ley 16/1987; Art. 198 r) RD 1211/1990; Art. 7 del RD 237/2000, de 18-2

Expediente: Z -02543-0-01
Fecha: 19/04/2001
Nombre: ARTUR LACON S. L.
Población: VALENCIA
Provincia: VALENCIA
Sanción: 601,01 euros (100.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 141 c) Ley 16/1987; Art. 198 r) RD 1211/1990; Art. 7 del RD 237/2000, de 18-2

Expediente: Z -02628-I-01
Fecha: 06/07/2001
Nombre: D. OSCAR EGEEA LIZARZA
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: 1502,53 euros (250.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 140 b) Ley 16/1987; Art. 197 b) RD 1211/1990; R(CE) 3820/1985

Expediente: Z -02784-0-01
Fecha: 17/04/2001
Nombre: EMCATRANS S. L.
Población: VALLS
Provincia: TARRAGONA
Sanción: 240,40 euros (40.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 142 k) Ley 16/1987; Art. 199 l) RD 1211/1990; R(CE) 3820/1985

Expediente: Z -03157-I-01
Fecha: 10/08/2001
Nombre: AUTOBUSES CONDA S. A.
Población: PAMPLONA
Provincia: NAVARRA
Sanción: 120,20 euros (20.000 ptas)
Preceptos infringidos: Art. 142 f) Ley 16/1987; Art. 199 f) y 28.2 RD 1211/1990;

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura de Zaragoza, de las resoluciones de baja de explotaciones ganaderas.

No habiéndose podido realizar la notificación personal y preceptiva y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción para la Ley 4/99, se efectúa pública notificación a las personas que anexo se relacionan de resolución de baja de explotaciones ganaderas.

Contra esta Resolución, que no agota vía administrativa, la cual puede ser examinada en las oficinas de este Servicio Provincial, sito en la plaza San Pedro Nolasco, nº 7, planta baja, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Zaragoza, 7 de enero de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Bienvenido Callao Navales.

ANEXO

Nº expediente: 08-199/50/002. Interesado: Félix Gómez Ruíz. Motivo: Cancelación explotación avícola.

—Nº expediente: 07-193/50/001. Interesado: José Oroñez Grasa. Motivo: Cancelación explotación avícola.

—Nº expediente: 07-219/50/001. Interesado: José Laguna Sastre. Motivo: Cancelación explotación avícola.

—Nº expediente: 07-089/50/001. Interesado: Cipriano Octavio Aranz. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-066/50/001. Interesado: Hnos. Pérez González. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-004/50/014. Interesado: Hnos. Aznar Barbod. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-004/50/002. Interesado: Florentín Franco Gimeno. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/038. Interesado: José Dalfo Ros. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/043. Interesado: Adolfo Arizcurren Miñana. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/044. Interesado: Francisco Alda Mainar. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/062. Interesado: Amado Tabuena Tabuena. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-297/50/021. Interesado: Manuel Rodrigo Salas. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-297/50/025. Interesado: Nemesio Gutierrez Alonso. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-297/50/031. Interesado: Jesús Pérez Escudero. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/001. Interesado: José Aguilar Portolés. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/021. Interesado: Carlos Salgado Lalaguna. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-297/50/037. Interesado: Francisco Arnedo Pardo. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-163/50/001. Interesado: Federico López Barrios. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 07-272/50/002. Interesado: José M^a Arbuñes Mesonada. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 09-272/50/002. Interesado: José L. Gracia Prenafeta. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-066/50/002. Interesado: Francisco Ezquerro Angós. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 08-297/50/024. Interesado: Antonio Lona Sancho. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 09-297/50/003. Interesado: Emilio Espejo Medina Y otros. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 09-297/50/001. Interesado: Marcelino Layunta Zabal. Motivo: Cancelación explotación avícola.
 —Nº expediente: 03-252/50/037. Interesado: Gaspar Adiego Cotore. Motivo: Cancelación explotación porcina.
 —Nº expediente: 08-297/50/041. Interesado: Angel Nasarre Lacasa. Motivo: Cancelación explotación avícola.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Agricultura de Huesca, a los interesados relacionados en el anexo, del Acuerdo de iniciación de expediente sancionador por presunta infracción a la Ley y Reglamento de Epizootias.

No habiendo sido posible practicar la consiguiente notificación a las personas relacionadas en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificarles que, por el Director de este Servicio Provincial de Agricultura, se acordó iniciar procedimiento sancionador por presunta infracción administrativa a la Ley y Reglamento de Epizootias, nombrando a don César Acebes Chaperó y a César Riverola Campo como Instructor y Secretario, respectivamente, de los correspondientes expedientes, que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, nº 1. 3º, de Huesca, haciendo constar que pueden formular las alegaciones que estimen convenientes, presentar documentos y, en su caso,

proponer prueba, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial de Aragón», y advirtiéndoles que, de no efectuar manifestación alguna en dicho plazo, el mencionado acuerdo de iniciación se considerará propuesta de resolución de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Huesca, 8 de enero de 2002.—El Instructor, César Acebes Chaperó.

ANEXO

Nombre y apellidos: Burgora Construcciones S. L.

Número de expediente: 332/01.

Fecha y lugar de los hechos: 30 de noviembre de 2001, término municipal de Altorricón.

Precepto infringido: Artículo 32 del Decreto de 4 de febrero de 1955, en relación con los artículos 2 y 8 del Decreto 198/1994, de 28 de septiembre, de la Diputación General de Aragón.

Sanción propuesta: Trescientos euros con cincuenta y un céntimos de euro (300,51 euros) (cincuenta mil pesetas).

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a doña Teresa Giménez Giménez de la Resolución recaída en el expediente nº 53/99, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 29 de octubre de 2001 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 9 de enero de 2002.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

EDICTO del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de Huesca.

Por no haberse podido notificar por la vía ordinaria y siguiendo lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26-11) modificada por Ley 4/99 (BOE 14-1-99), por el presente se comunica a don Jaime Royo Guarne (Perreras Aragonesas), con domicilio en C/ Calvario, 20 de Monzón, que se ha procedido a la formulación de acuerdo de iniciación del expediente sancionador 22.011/01, por infracción de las normas vigentes en materia de Defensa de Consumidores y Usuarios; significándole que